

## Municipalidad Provincial de Talara

## RESOLUCIÓN DE ALCALDIA Nº 460-06-2017-MPT

Talara, seis de Junio del año dos mil diecisiete .-----



VISTO, el Informe Nº 160-05-2017-UCO-MPT, emitido por la Jefatura de la Unidad de Contabilidad, relacionada a la Liquidación de Beneficios Sociales, a favor del ex Funcionaria Sra. VERÓNICA VALLADARES GORDILLO - Subgerente de Formulación de Proyectos de Inversión de la Municipalidad

## **CONSIDERANDO:**

- Que, mediante el Informe de vistos, la Jefatura de la Unidad de Contabilidad, ha realizado la revisión y verificación de los datos de la liquidación de Beneficios Sociales, preparado por el Área de Remuneraciones, por lo cual deriva para la visación y el trámite administrativo correspondiente;
- Que, en virtud de ello, según el Informe Nº 097-05-2017-URH/AR-MPT, el Área de Remuneraciones de la Unidad de Recursos Humanos, practicó la liquidación de Beneficios Sociales, a favor de la ex Funcionaria Municipal, Sra. VERÓNICA VALLADARES GORDILLO - Subgerente de Formulación de Proyectos de Inversión , por el importe de S/. 3,405.26 ;
- > Que, siendo esto así, resulta necesario su aprobación de la referida liquidación mediante la Resolución de Alcaldía respectiva;

Estando a los considerandos antes expuestos y en uso de las atribuciones conferidas en el inciso 6) del artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades 27972;

## SE RESUELVE:

Artículo 1º .- APROBAR, la Liquidación de Beneficios Sociales, a favor de la ex Funcionaria Municipal, Sra VERONICA VALLADARES GORDILLO - Subgerente de Formulación de Proyectos de Inversión , por el importe de S/. 3,405.26 (tres mil cuatrocientos cinco con

Artículo 2º.- DISPONER, a la Oficina de Administración y Finanzas, cancelar los aportes de ESSALUD, el importe de S/. 276.75 (9%), y AFP INTEGRA S/ 377.00 soles

Artículo 3º .- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución, a la Gerencia Municipal, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Oficina de Administración y Finanzas, Unidad de Recursos

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y DÉSE CUENTA.

IDADA

SECRETARIA ABG. GINO ALDO CORDIGLIA GONZÁLES SECRETARIO GENERAL

SR./JOSÉ BOLO BANC ALCALDE PROVINCIAL

LIDAD

Copias: Interesado OPP OAF

UCO Archivo GACG/irmach